

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2911** *Resolución de 13 de febrero de 2018, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Veterinaria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicado mediante resolución de 16 de septiembre de 2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de octubre, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Veterinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2018.–El Rector, Rafael Robaina Romero.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Veterinaria

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Profesión regulada para la que habilita el título: Veterinario

1. Resumen de créditos.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	61,5
Obligatorias	214,5
Optativas	6
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	300

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas.

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Anatomía Animal.	Anatomía Veterinaria I.	Básica de rama.	1	9
	Anatomía Veterinaria II.	Básica de rama.	2	6
Fisiología.	Fisiología Animal I e Inmunología.	Básica de rama.	1	9
	Fisiología Animal II.	Básica de rama.	2	6
Bioquímica.	Bioquímica y Biología Molecular.	Básica de rama.	1	7,5
Citología e Histología.	Citología e Histología.	Básica.	1	6
Biología y Matemáticas.	Biología.	Básica.	1	4,5
Biología y Matemáticas.	Estadística.	Básica.	1	4,5
Física y Química.	Física.	Básica.	1	4,5
Física y Química.	Química.	Básica.	1	4,5

3. Distribución y carácter de las asignaturas.

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
<i>Primer curso</i>				
1	Física y Química.	Física.	Básica.	4,5
1	Física y Química.	Química.	Básica.	4,5
1	Citología e histología.	Citología e histología.	Básica.	6
1	Anatomía animal.	Anatomía veterinaria I.	Básica de rama.	9
1	Bioquímica.	Bioquímica y biología molecular.	Básica de rama.	7,5
1	Biología y Matemáticas.	Biología.	Básica.	4,5
1	Biología y Matemáticas.	Estadística.	Básica.	4,5
1	Fisiología.	Fisiología animal I e inmunología.	Básica de rama.	9
1	Ética y legislación.	Bienestar animal.	Obligatoria.	3
1	Sanidad animal.	Epidemiología.	Obligatoria.	3
1	Producciones animales.	Agronomía y desarrollo sostenible.	Obligatoria.	4,5
<i>Segundo curso</i>				
2	Anatomía animal.	Anatomía veterinaria II.	Básica de rama.	6
2	Fisiología.	Fisiología animal II.	Básica de rama.	6
2	Genética.	Genética.	Obligatoria.	6
2	Agentes biológicos.	Microbiología.	Obligatoria.	7,5
2	Producciones animales.	Nutrición animal.	Obligatoria.	7,5
2	Agentes biológicos.	Parasitología.	Obligatoria.	3
2	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Farmacología y farmacia.	Obligatoria.	9
2	Producciones animales.	Mejora genética animal.	Obligatoria.	7,5
2	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Tecnología de los alimentos.	Obligatoria.	7,5
<i>Tercer curso</i>				
3	Alteraciones de la estructura y función.	Patología general.	Obligatoria.	6
3	Alteraciones de la estructura y función.	Anatomía patológica general.	Obligatoria.	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Propedéutica y biopatología.	Obligatoria.	6
3	Sanidad animal.	Enfermedades infecciosas I.	Obligatoria.	6
3	Sanidad animal.	Enfermedades parasitarias.	Obligatoria.	12
3	Sanidad animal.	Sanidad de los mamíferos marinos y patología de los peces.	Obligatoria.	6
3	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Radiología.	Obligatoria.	4,5
3	Sanidad animal.	Enfermedades infecciosas II e Ictiopatología.	Obligatoria.	9
3	Producciones animales.	Acuicultura.	Obligatoria.	4,5
<i>Cuarto curso</i>				
4	Ciencias clínicas.	Anestesiología y cirugía I.	Obligatoria.	6
4	Ciencias clínicas.	Toxicología.	Obligatoria.	6
4	Producciones animales.	Producción animal.	Obligatoria.	9
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Higiene y protección alimentaria.	Obligatoria.	6
4	Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica.	Anatomía patológica especial.	Obligatoria.	7,5
4	Ciencias clínicas.	Cirugía II.	Obligatoria.	6
4	Sanidad animal.	Medicina preventiva, política sanitaria y salud pública.	Obligatoria.	7,5
4	Producciones animales.	Economía y comercialización agroalimentaria.	Obligatoria.	3
4	Higiene, tecnología y seguridad alimentaria.	Higiene, inspección y control alimentario.	Obligatoria.	9
<i>Quinto curso</i>				
5	Ética y legislación.	Veterinaria legal y deontología.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Medicina interna I.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Reproducción y obstetricia I.	Obligatoria.	6
5	Prácticas Clínicas.	Prácticas clínicas.	Obligatoria.	6

Curso	Materia	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
5	Prácticas externas.	Prácticas externas y clínica ambulante I.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Medicina interna II.	Obligatoria.	6
5	Ciencias clínicas.	Reproducción y obstetricia II.	Obligatoria.	6
5	Prácticas externas.	Prácticas externas y clínica ambulante II.	Obligatoria.	6
5	Trabajo de fin de grado.	Trabajo de fin de grado.	Obligatoria.	6
5	Rotatorio clínico.	Rotatorio clínico en animales de compañía.	Optativa.	6
5	Rotatorio clínico.	Rotatorio clínico en grandes animales.	Optativa.	6

4. Materias impartidas en otros idiomas.

Materia	Créditos totales	Créditos impartidos en inglés (*)
Citología e histología	6	3
Fundamentos del diagnóstico y la terapéutica	27	2
Ciencias clínicas.	42	2
Sanidad animal.	37,5	4
Producciones animales	36	1
Trabajo fin de grado	6	6

(*) El estudiante podrá consultar en el proyecto docente la parte de la materia que se impartirá en inglés.

5. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del Grado en Veterinaria:

– Licenciado en Veterinaria.

Observaciones:

1. La información detallada y la Memoria de esta titulación se encuentran en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de la resolución de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.

4. Los criterios generales de acreditación de la experiencia laboral o profesional para el acceso a la universidad de personas mayores de 40 años, conforme se establece en la Orden de 14 de diciembre de 2009 («BOC» del 22 de diciembre de 2009) de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte son los relacionados en el anexo II del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y sus modificaciones posteriores, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en relación con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y sus modificaciones posteriores mediante el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.